

COMUNICADO DE PRENSA

Ministro Mario Marcel profundiza en acciones para reducir el empleo informal en Chile

- *En el marco de la charla magistral organizada por Asiva junto a la PUCV, el titular de Hacienda recalcó en los puntos clave del proyecto de ley de Cumplimiento Tributario que se encuentra en discusión en el Congreso.*

Santiago, 16 de agosto del 2024.– El pasado miércoles 14, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, realizó una charla magistral organizada por la Asociación de Empresas de la Región de Valparaíso (Asiva), en colaboración con la Comisión de Impuestos y Cumplimiento Empresarial de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), instancia donde expuso sobre los puntos claves del proyecto de ley de Cumplimiento Tributario, que se encuentra en segundo trámite en el Congreso. Esta iniciativa establece una serie de medidas asociadas para reducir el empleo informal, cuyo índice representa el 27% de la tasa de empleabilidad total de Chile.

Durante su exposición en el Salón de Honor de la PUCV, el ministro Marcel indicó que cerca de un 40% de los ocupados informales son trabajadores asalariados sin contrato y que la informalidad es mayor en los sectores de agricultura, comercio y servicios personales.

Junto con ello, explicó que “si Chile se compara con otros países de América Latina la informalidad es bastante menor. México presenta índices de informalidad del 57%, Brasil un 39%, Perú un 68%”.

El ministro recalcó las desventajas de mantener informalidad en el mercado laboral: “La informalidad impone importantes costos económicos y sociales al país en cuanto a productividad, crecimiento, competencia y equidad. A ello se agrega crecientemente el creciente vínculo entre la informalidad más dura, la delincuencia y el crimen organizado”.

Por lo mismo, la autoridad destacó la voluntad de esta administración para formular una serie de políticas para enfrentarla. “Desgraciadamente ese registro de informalidad se mantiene por mucho tiempo, sin que

nadie diga nada. Sabemos que no existen balas de plata contra la informalidad sino que se requiere una estrategia amplia y flexible para la diversidad de sus manifestaciones, combinando controles, incentivos y facilidades. Tal estrategia ha estado ausente de las políticas públicas hasta ahora”.

En ese marco, detalló que el proyecto de Cumplimiento Tributario grava con IVA las compras de bienes que se realizan por medios electrónicos a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile. Por otra parte, los contribuyentes no residentes podrán inscribirse en el sistema simplificado de declaración de IVA que ya existe para plataforma de servicios, mientras que los bienes por un valor de hasta US\$500 estarán liberados de aranceles, permitiendo un ingreso más expedito.

El titular de Hacienda mencionó que el proyecto elimina la exención del IVA a la importación de bienes cuyo valor sea inferior a US\$41, puesto que “entre 2019 y 2023, la cantidad de envíos por courier se multiplicó por diez. Para el 2024, se proyectan 22 millones de envíos, de los cuales el 90% tiene un valor inferior a US\$41”.

El ministro Marcel sostuvo, además, que la iniciativa legal establece que los operadores de portales de pago (POS) deben exigir el inicio de actividades a usuarios y entregar información a la administración tributaria.

Durante la charla, también se explicó que esta iniciativa lleva consigo la obligación a entidades bancarias de informar al Servicio de Impuestos Internos sobre aquellos contribuyentes que reciban 50 o más abonos de RUT distintos dentro de un mes o bien 100 dentro de un semestre. Se informará el titular de la cuenta, la cantidad de operaciones y el monto agregado de las operaciones, sostuvo.

Asimismo, se incorporan sanciones equiparables a la clausura de establecimientos a aquellas plataformas de comercio digital que no emitan documentos tributarios, y se establece la obligación a vendedores de bienes usados de identificar a sus proveedores a través de documentos tributarios.

Reacciones

Al término de la presentación, el presidente de ASIVA, Alfonso Salinas, agradeció al ministro de Hacienda por aceptar la invitación y destacó su trayectoria tanto en la cartera como en las políticas macroeconómicas del

país. Por su parte, el rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Nelson Vásquez, indicó que la casa de estudios “tiene el compromiso y la responsabilidad de abrir espacios para recibir a autoridades y actores claves en la elaboración de políticas públicas y medidas que inciden en el desarrollo del país. Una universidad de excelencia debe estar presente en la divulgación de materias contingentes”.

En tanto, Antonio Faúndez, académico de la Escuela de Comercio PUCV y miembro de la Comisión de Impuestos y Cumplimiento Empresarial, afirmó que las medidas van en buena línea. “Puede tender a disminuir esa informalidad, pero obviamente tendremos que observar los datos de aquí en unos dos o tres años más. Hay factores relevantes, por ejemplo, la reactivación económica”, añadió.